

Diciembre 20, 2016.

Señores
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
Su Oficina

Estimados Señores:

Para poder dar cumplimiento a la fecha límite para presentar la información contable y financiera exigida por la Contaduría General de La República, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Banco Central de Honduras, al 31 de diciembre de 2016, se les comunica que de acuerdo al artículo No. 27, literal (b) del Reglamento General de Crédito, los pagos anticipados que se reciban del 23 al 31 de diciembre, se registrarán con fecha valor de recepción en esta institución el 03 de enero de 2017.

Asimismo se les informa que las amortizaciones del 30 de diciembre del 2016, serán debitadas en esa misma fecha.

Atentamente


JUAN CARLOS ALVAREZ
Presidente Ejecutivo

edc/JCAA
Cc: archivo